

Al Despacho de la señora Juez hoy veinticinco de marzo de dos mil veintidós.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

SUC-05 - 2013 - 0582.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Procede el Despacho a decidir respecto de la solicitud de entrega de los dineros que le fueron adjudicados a los Señores MARTHA PATRICIA, JAVIER ENRIQUE E IVAN ALONSO BAUTISTA NIÑO y la autorización dada para el reclamo de los mismos.

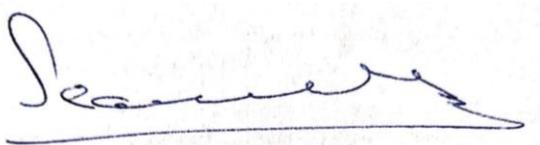
En consecuencia se ordena el fraccionamiento del título número **60010001234917** por valor de \$80.000.000,00, en dos;

Un título por valor de **\$58.241.061,43**, para ser entregado al Señor JAVIER ENRIQUE BAUTISTA NIÑO identificado con cédula de ciudadanía número 91.250.244 quien fue autorizado por los Señores MARTHA PATRICIA E IVAN ALONSO BAUTISTA NIÑO, para que le sea entregada la suma que a él y a ellos les fue adjudicada.

Un título por valor de **\$21.758.938,57** que permanecerá como título allegado al presente proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps